

RETOS QUE TIENE LA IGLESIA CATOLICA EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA  
DIGNIDAD HUMANA A TRAVÉS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

HUGO FERNANDO CAMEJO PUERTA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ORIENTE

FACULTAD TEOLOGÍA Y HUMANIDADES

PROGRAMA TEOLOGÍA

RIONEGRO – ANTIOQUIA

2019

EVIDENCIAR LOS RETOS QUE TIENE LA IGLESIA CATOLICA EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA A TRAVÉS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

AUTOR

HUGO FERNANDO CAMEJO PUERTA

PROYECTO DE GRADO

ASESOR

ELQUIS RODRÍGUEZ GUERRA

MAGISTER EN ÉTICA Y DESARROLLO HUMANO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ORIENTE

FACULTAD DE TEOLOGÍA Y HUMANIDADES

PROGRAMA TEOLOGÍA VIRTUAL

RIONEGRO - ANTIOQUIA

2019

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

Rionegro, Antioquia 22 junio 2019

## **DEDICATORIA**

A mi Dios todo poderosos, quien me dio la sabiduría, que en los momentos difíciles de la investigación, me ilumino con su espíritu santo, para continuar con el objetivo, a mi madre que me llevo en sus oraciones todo el tiempo y creyó, que un día sería un profesional, a mi compañera de trabajo incondicional, a la profesional en Psicología Ninse Fajardo Bohorquez, que desde el comienzo de mi carrera estuvo conmigo sin precedentes ni reproches, a mis hijos María Fernanda y Juan Sebastián, que soportaron días de ausencia mientras trabajaba en el propósito de esta investigación, creyendo en brindarles un futuro mejor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco este logro, a mi Dios todo poderoso, creador de los cielos y de la tierra, que me brindo calor y abrigo durante los años de responsabilidad académica en la Universidad Católica de Oriente, al tutor Elquis Rodríguez Guerra Magister en Ética y Desarrollo Humano, quien me asesoro en esta investigación, con paciencia y dedicación y a todas las personas que me dieron una palabra de ánimo, para continuar el camino, y a los que en un momento no creyeron que podría lograr el objetivo, ya que también fueron mi motivación al logro, por el reto que colocaron a mi capacidad cognitiva.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>3</b>
<b>PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>6</b>
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>6</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>11</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIONES.....</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo I</b>	
Relevancia de la Iglesia Católica frente a la dignidad humana.....	12
<b>Capítulo II</b>	
Problemáticas actuales que atacan la dignidad humana.....	21
<b>Capítulo III</b>	
Reflexión sobre retos y defensas de la DSI frente a la dignidad humana.....	29
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>34</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>37</b>

## ANTECEDENTES

Las siguientes tesis y trabajos de grado asentados como antecedentes, son el apoyo de la investigación que se realiza al principio de la dignidad humana desde los diferentes contextos que han instaurado, argumentos notorios, para hacer defensa del individuo, que como privilegio de Dios es portadora de tal dignidad, por el solo hecho de ocupar un espacio en la sociedad sin importar su condición de vida, y sus orientaciones personales.

Con respecto a Rodríguez y Ruiz (2015), en su tesis doctoral, *“El respeto de la dignidad de la persona humana y el proceso de formación integral de los estudiantes de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote”* aluden en sus escritos relacionados con la dignidad la importancia del respeto de la dignidad humana dentro de las aulas de clase, donde el profesor debe ser un agente promocional del buen trato y de la dignidad de la persona humana del alumno. Por lo tanto Ruiz pone en convicción En esta tesis; la dignidad desde el contexto de la educación, ubicando la efectividad del procedimiento pedagógico, que utiliza el docente para salvaguardar la dignidad humana de sus alumnos, dentro del salón de clases, a la hora de ser ilustrado por las metodologías y temáticas usadas, como también la salvedad de la seguridad integral del educando.

Por otra parte, Olivares (2018) habla en su trabajo de grado, *“Dignidad humana: un análisis discursivo y jurídico del concepto a partir de su función teórica y práctica en Colombia”* resalta la importancia de la dignidad humana sobre la vida de una persona sin importar, su posición social, capacidad intelectual, cultura u orientación sexual. Así pues el individuo debe ser respetado, por ser digno y autónomo de sus aspiraciones y decisiones, incluyendo sus proyectos personales, aspiraciones, profesionales y el libre derecho a desenvolverse en el medio con sus habilidades, y talentos, para llegar a ser reconocido socialmente, y mejorar sus capacidades de vida.

Es conveniente mencionar, como antecedente el trabajo realizado por Pietro y Delgado (2016), habla el capítulo I de su tesis doctoral, *“Los principios de la dignidad humana, proporcionalidad y buena fe, como límites a los derechos del trabajador”* relaciona algunos aspectos fundamentales, de la dignidad humana, frente a la vida laboral, y las relaciones de trabajo.

Por lo tanto, se evidencia que la dignidad humana en el entorno laboral, como una manera de cuidar al trabajador íntegra y emocionalmente, dentro del ejercicio de sus funciones, haciendo un enfoque histórico de la dignidad humana, citando algunas vertientes filosóficas ligadas a la defensa de la dignidad humana, enfocando en la ideología del cristianismo y en los derechos naturales de los hombres.

Dicho de otra manera, Avendaño, Nettel y Serrano (2016) en el capítulo III de su investigación, “*El principio de dignidad en la jurisprudencia constitucional mexicana*” habla acerca del principio de la dignidad humana Avendaño, et al (2016) habla no solo de dignidad humana doctrinal si no como en la jurisprudencia mexicana el afirma que.

El origen y fundamento de los derechos fundamentales descansa en el concepto de la «dignidad humana». La dignidad humana no sólo doctrinal, sino jurisprudencial, es un medio para modular y, en su caso, condicionar la interpretación, ejercicio y aplicación de los derechos humanos. La misma también constituye el rasgo distintivo de los seres humanos respecto a los seres vivos, la que constituye a la persona como un fin en sí mismo, impidiendo que sea considerada como un instrumento o medio para otro fin, además de dotarlo de capacidad de autodeterminación y de realización del libre desarrollo de la personalidad (Avendaño, et al 2016, p. 88).

El siguiente artículo de Investigación realizado por Montero J, (2015), argumenta “*La dignidad humana en la jurisprudencia constitucional colombiana: un estudio sobre su evolución conceptual*” dice en su descripción:

(...), reflexión sobre los fundamentos teóricos y filosóficos en los que se ha apoyado la jurisprudencia constitucional Colombiana para atribuirle valor al concepto de Dignidad Humana, dentro de una línea jurisprudencial propuesta. Así mismo, se determinará el grado en que el concepto ha sido modificado a lo largo de la historia de la Honorable Corte, basado en las sentencias hito. (Montero J, 2015).

En secuencia a la cita de Montero, de la dignidad humana es definida desde varios ángulos y disciplinas, situación que permite distinguirla, de una manera detallada, desde otros contenidos muy importantes, que se asemejan a los diferentes conceptos captados desde otros escenarios sociales.

Otro punto es la dignidad ecológica, que según Fajardo N, Tibaduiza J. A, Pinzón D. J, Aponte C. L y Carvajal A, en su Diplomado Acompañamiento Psicosocial en Escenarios de Violencia, La imagen y la narrativa como herramientas para el abordaje psicosocial en escenarios de violencia departamentos de Boyacá y Arauca:

La tierra es un lugar donde debemos vivir en completa armonía cuidando nuestra naturaleza y la biodiversidad; pero nos encontramos en la tierra observando como el hombre es el enemigo número uno del planeta destruyendo su casa sin remordimientos de conciencia, talando árboles contaminando las fuentes hídricas destruyendo la biodiversidad. (Fajardo N, Tibaduiza J. A, Pinzón D. J, Aponte C. L y Carvajal A, 2018).

En consecuencia con lo anterior la dignidad del ser humano cada día está en decadencia, el pensamiento destructivo está determinando la eliminación de todo el ecosistema, y no hay conciencia ambiental para la preservación de las riquezas naturales.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La dignidad humana es conocida desde varios contenidos, y situaciones que experimenta la sociedad, novedad que permite ahondar y navegar en sus conceptos, para sustraer de sus raíces, tanto en la definición, como también las pruebas que acreditan la dignidad humana, como un principio importante para la sociedad actual. Los sondeos o búsqueda en las circunstancias que argumenta la sociedad, hacen más interesante la concepción del tema, para fines de investigación y análisis, que conlleva a una reflexión del comportamiento de la iglesia frente a la dignidad humana. Así mismo la Iglesia Católica históricamente desde el contenido de la doctrina social ha asumido el reto de velar por el cuidado del principio de dignidad humana, a la luz del pensamiento y de la razón de cada época, siguiendo las orientaciones del evangelio y de sus respectivos pontificados, para defender la dignidad, frente a las problemáticas sociales existentes como; homicidios, prostitución, trata de personas, y otras problemáticas que apuntan a sumergir la dignidad humana en un foso profundo, procurando desligar la sociedad, de los vínculos éticos y morales, que integran y defienden, la dignidad de la persona humana.

A nivel mundial se vive una constante lucha por concientizar a las personas, de cuidar la dignidad humana de sus semejantes, y de respetar a sus prójimos como lo establecen las leyes constitucionales y las leyes divinas. El problema radica, en la falta de sensibilidad moral, y social, que se extinguió cuando se produjo la pérdida de los valores infundidos anteriormente por la educación religiosa, donde profesores y padres, velaban constantemente por formar hombres y mujeres capaces de vivir en sociedad, haciendo uso de una buena cultura ciudadana.

En consecuencia, la falta de valores como el respeto y la tolerancia, desfiguraron el carácter de las nuevas generaciones, que sin notarlo terminaron haciendo aportes degradantes a la sociedad, aflorando comportamientos inmorales, inadecuados, que desorientaron la familia, en pleno cambio de siglo, y en pleno auge de la tecnología satelital. El problema se hace aún más latente, cuando la falta de reflexión sobre la dignidad es distraída con eventos casuales, que simplemente maquillan una realidad mundial, de guerras internas y entre países que solo han dejado destrozos morales, y miles de personas ancladas al odio y quebrantadas en su dignidad.

La vida humana es forma constitutiva de la persona, participa de su ser y de su dignidad; esta realidad constituye la condición filosófico-antropológica del deber de respetar la vida humana. El deber del respeto se refiere también a la vida biológica de la persona en todas las fases de su desarrollo e implica una serie de deberes y límites en la acción del hombre sobre su vida corpórea. Este es el aspecto bioético, la persona humana es titular de este deber que afecta a un conjunto de personas en distintos niveles: al sujeto mismo que tiene que respetar la propia vida y la de los demás; a los padres en su actitud ante los hijos; a los médicos en su deber profesional; a los legisladores y jueces responsables de la vida de los ciudadanos. (Rodríguez Ruiz J. 2015).

En efecto, uno de los principios fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia – DSI-, es la dignidad humana, es decir; aquello que representa y hace reconocer al ser humano, como integrante de una sociedad, con el derecho a ser respetado, y valorado con igualdad. Por lo tanto la iglesia católica ha aceptado el reto, de promover la defensa de la dignidad humana desde el contexto de la doctrina social de iglesia, como un aporte a la sociedad actual, y como una contribución exclusiva, a la comunidad mundial.

## **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles son los retos contemporáneos que tiene la Iglesia Católica, a través de la Doctrina Social de la Iglesia – DSI en la defensa de la dignidad humana?

## **JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación se realiza, con el de reflexionar sobre los retos que en la actualidad tiene el principio de la dignidad humana, desde el contexto de la doctrina social de la iglesia, que ha fomentado el interés, del cuidado de la persona humana, como ser creado por Dios, y como ser natural, que hace parte de la sociedad.

Globalmente, al evidenciar la problemática mundial, acerca de la vulneración de la Dignidad humana, se aborda el tema, por la relevancia social que posee, ya que la dignidad humana es un principio que se ve reflejado en la sociedad. Todos los días y constantemente se percibe y se debate acerca de los abusos de mujeres, niños, y adultos, trabajadores oficiales, independientes, que son atropellados constantemente en sus sitios de trabajo, y en lugares públicos, lo que lleva a realizar dicha investigación sobre el tema, para obtener resultados significativos que sirvan como aporte a la sociedad actual, y a los beneficios éticos y morales, para futuras generaciones.

En definitiva la dignidad humana desempeña un papel muy importante en la colectividad, por ser portadora de bases para el desarrollo personal y agrupado, beneficiando así, a la familia como núcleo de la sociedad foránea, desde donde ejemplarmente se propaga el respeto y la templanza, que consolida un carácter íntegro y razonable, adaptable a la sociedad contemporánea vulnerada, y estigmatizada, por altos índices de violencia y maltratos, y que urgentemente la iglesia, necesita fortalecer exponiendo a la sociedad en general, el conocimiento de lo digno que es, un ser portador de la posesión de la humana, que privilegiadamente es custodiada desde finales de la segunda guerra mundial.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Identificar los retos que tiene la Iglesia Católica en la promoción y defensa de la dignidad humana a través de la Doctrina Social de la Iglesia, profundizando conocimientos y argumentos que resaltan dentro de los conceptos del principio de dignidad humana.

### Objetivos Específicos

1. Conocer los aportes relevantes de la DSI frente al principio fundamental de la dignidad humana en la actualidad.
2. Exponer los problemas que la sociedad actual enfrenta entorno a la dignidad humana.
3. Reflexionar sobre los retos de la DSI en la defensa de la dignidad humana en la actualidad

## MARCO TEÓRICO

Esta investigación de grado está sustentada en la base de los escritos realizados por los diferentes Papas a través de la historia y en los documentos de la iglesia católica que evidencian la doctrina social de la iglesia en el principio de la dignidad humana.

La Biblia palabra del señor, argumenta que el evangelio, comienza en Jerusalén como un evangelio social, enfocado en el cuidado de las viudas, que estaban desamparadas, realizando así como iglesia, y como comunidad cristiana, una labor social, donde se evidencia el principio de la dignidad humana.

Por aquellos días, al multiplicarse los discípulos, hubo quejas de los helenistas contra los hebreos, porque sus viudas eran desatendidas en la asistencia cotidiana. Los Doce convocaron la asamblea de los discípulos y dijeron: «No parece bien que nosotros abandonemos la Palabra de Dios por servir a las mesas. Por tanto, hermanos, buscad de entre vosotros a siete hombres, de

buena fama, llenos de Espíritu y de sabiduría, y los pondremos al frente de este cargo. (Hch 6: 1-3)

### Catecismo de la iglesia católica

Se refiere así acerca del principio de la dignidad humana, como la manifestación del amor de Dios al hombre y en la vocación entregada por Dios al hombre, el hombre lo manifieste a su prójimo. Así mismo el catecismo habla de la dignidad humana, como la revelación del misterio del Padre y de su amor manifestado plenamente al ser creado en su diseño. "El segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo." (Mt 22:39) Los aportes del catecismo a la Dignidad humana, respaldan la vocación, el servicio y el amor hacia los demás, porque que Dios creo al hombre a su imagen y semejanza y por encima del pecado esta su misericordia y quiere que se transmita misericordia a los demás, y que de esta manera se pueda proteger la dignidad humana en la sociedad y en la comunidad. Art. 1. 1701 "Cristo, [...] en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación" (GS 22, 1). En consecuencia al artículo citado, se resalta el cuidado de la dignidad humana en la persona, desde la vocación y el amor por el prójimo.

El papa Francisco (2013), en sus conceptos de la doctrina social de la iglesia, especifica; que la dignidad humana, se ve atacada por las problemáticas sociales que amenazan el principio inviolable de la persona y la familia, y En efecto el papa francisco expresa en sus escritos; que n consecuencia la dignidad de la persona ha sido afectada, a través de las nuevas amenazas sociales, tales como la trata de personas, y el aborto. Por otra parte también destaca la importancia de la dignidad familiar en la cultura de la vida, e invita a la sociedad a no dejarse arrastrar por las nuevas amenazas de esclavitud al hombre.

En su discurso contra la esclavitud en la Ciudad en nuestra época, el Cardenal Bergoglio la denunciaba en sus diversas formas: la explotación laboral en talleres clandestinos, los chicos en situación de calle, el fracaso para librarlos de esa esclavitud estructural, la trata de personas, el uso y abuso del cuerpo, sin vueltas llega a decir que "se cuida mejor a un perro que a un ser humano. (Papa Francisco 2013, párr. 2).

La encíclica *Rerum Novarum*, primera carta social de la iglesia Fue promulgada por el papa León XIII (1891) está enfocada en el concepto de la doctrina social de la iglesia, al trabajo digno de los obreros, a la libertad de crear uniones o sindicatos, que defiendan el derecho de los trabajadores, brindándoles una mejor calidad de vida, y una ascenso de sus salarios, con fines de fortalecer sustento de sus hogares.

Efectivamente, el número de las más diversas asociaciones, principalmente de obreros, es en la actualidad mucho mayor que en otros tiempos. No es lugar indicado éste para estudiar el origen de muchas de ellas, qué pretenden, qué camino siguen. Existe, no obstante, la opinión, confirmada por múltiples observaciones, de que en la mayor parte de los casos están dirigidas por jefes ocultos, los cuales imponen una disciplina no conforme con el nombre cristiano ni con la salud pública; acaparada la totalidad de las fuentes de producción, proceden de tal modo, que hacen pagar con la miseria a cuantos rehúsan asociarse con ellos. En este estado de cosas, los obreros cristianos se ven ante la alternativa o de inscribirse en asociaciones de las que cabe temer peligros para la religión, o constituir entre sí sus propias sociedades, aunando de este modo sus energías para liberarse valientemente de esa injusta e insoportable opresión. ¿Qué duda cabe de que cuantos no quieran exponer a un peligro cierto el supremo bien del hombre habrán de optar sin vacilaciones por esta segunda postura? (Papa León XIII 1891, párr. 37)

La encíclica *Humanae Vitae* es una encíclica escrita por el papa Pablo VI (1968), respalda la dignidad humana frente a los métodos de natalidad artificial, resaltando los beneficios del método de reproducción natural, haciendo énfasis en que lo originario proviene de Dios, y lo artificial va en su contra su voluntad. De la misma manera, evidencia la trata de personas, que se ha propagado, de una manera incontrolable, causando destrozos en la dignidad humana de las personas que de alguna manera, han sido forzadas, a salir de su país, para ser vendidas o prostituidas en mercados mundiales.

Los hombres rectos podrán convencerse todavía de la consistencia de la doctrina de la Iglesia en este campo si reflexionan sobre las consecuencias de los métodos de la regulación artificial de la natalidad. Consideren, antes que nada, el camino fácil y amplio que se abriría a la infidelidad conyugal y a la degradación general de la moralidad. No se necesita mucha experiencia para conocer la debilidad humana y para comprender que los

hombres, especialmente los jóvenes, tan vulnerables en este punto tienen necesidad de aliento para ser fieles a la ley moral y no se les debe ofrecer cualquier medio fácil para burlar su observancia. Podría también temerse que el hombre, habituándose al uso de las prácticas anticonceptivas, acabase por perder el respeto a la mujer y, sin preocuparse más de su equilibrio físico y psicológico, llegase a considerarla como simple instrumento de goce egoísta y no como a compañera, respetada y amada. (Papa Pablo VI 1968 párr. 17)

La encíclica *Evangelium vitae*, es una encíclica redactada por Juan Pablo II (1995). Trata sobre el valor y el valor inviolable de la vida humana, argumentando lo digno que es ser portador de la existencia, y de la misma manera, manifestando que la vida viene de Dios, y en su esencia se manifiesta el valor y la grandeza de la vida.

El hombre está llamado a una plenitud de vida que va más allá de las dimensiones de su existencia terrena, ya que consiste en la participación de la vida misma de Dios. Lo sublime de esta vocación sobrenatural manifiesta la grandeza y el valor de la vida humana incluso en su fase temporal. En efecto, la vida en el tiempo es condición básica, momento inicial y parte integrante de todo el proceso unitario de la vida humana. Un proceso que, inesperada e inmerecidamente, es iluminado por la promesa y renovado por el don de la vida divina, que alcanzará su plena realización en la eternidad (cf. 1 Jn 3, 1-2). Al mismo tiempo, esta llamada sobrenatural subraya precisamente el carácter relativo de la vida terrena del hombre y de la mujer. En verdad, esa no es realidad « última », sino « penúltima »; es realidad sagrada, que se nos confía para que la custodiamos con sentido de responsabilidad y la llevemos a perfección en el amor y en el don de nosotros mismos a Dios y a los hermanos. (Juan Pablo II 1995, párr. 2).

*Caritas in veritate* (latín: La caridad en la verdad) es el nombre de la tercera encíclica del Sumo Pontífice Benedicto XVI (2009), contiene escritos que estos dirigidos a la jerarquía de la iglesia y a la sociedad en general y a las personas de buena voluntad hablando sobre la familia humana, la vida digna de las familias que experimentan soledad y aislamiento.

La doctrina social de la Iglesia atestigua la sagrada dignidad humana, que es íntima al hombre imagen de Dios. Como imagen de Dios la vida del ser humano es sagrada y respetable. La igualdad de los seres humanos ante Dios tiene como consecuencia el aprieto de justificar

ninguna discriminación ante las leyes terrenales. Por tanto, la persona debe ser amparada contra cualquier experimento social que encamine negarle, derogar o frenar la práctica de sus derechos.

Froufe (1995) señala también la importancia de la educación familiar en la transmisión de los valores sociales. En el proceso de educación social de valores podemos diferenciar dos dimensiones, una de contenido, qué se transmite y otra formal, cómo se transmite-. La primera hace referencia a los valores inculcados a los hijos, y depende de los valores de los padres y del sistema de valores dominante en el entorno sociocultural. Aunque más que los valores reales de los padres, actúan como predictores las percepciones y atribuciones que hacen los hijos respecto de los valores y las actitudes de los padres, ya que se trata de un proceso cognitivo de interpretación, categorización y transformación de los contenidos de la socialización. Aprenden más de lo que ven, que de lo que oyen. La segunda dimensión se corresponde con la disciplina familiar. Musitus y Gutiérrez (1984) proponen tres dimensiones del componente formal: disciplina de apoyo, disciplina coercitiva y disciplina indiferente. La disciplina de apoyo se basa en la afectividad, el razonamiento y las recompensas, correspondiéndose con un comportamiento educativo democrático. La disciplina coercitiva se define por la coacción física, la coerción verbal y las privaciones; se corresponde con padres autocráticos. La disciplina indiferente se conforma con la permisividad y la pasividad, característica de padres permisivos. Los hijos de padres democráticos son los que muestran las características sociales más positivas: persistencia en la tarea, niveles altos de autocontrol y autoestima, hábiles en las relaciones sociales, independientes y afectuosas.

Se puede afirmar que lo fundamental es la calidad de la relación, unas interacciones familiares de cariño y aceptación, basadas en la habilidad de situarse en la posición del otro para responder adecuadamente a la estimulación de la interacción, creando afectos de seguridad personal, confianza, integración, estabilidad, cohesión y progreso permanente. Macoby (1992) considera que los patrones de éxito de la socialización familiar son la seguridad del vínculo afectivo, el modelaje de los padres y la capacidad de respuestas de la interacción entre padres e hijos. Palacios, Marchesi y Coll (1991) unen a estos dos agentes (el niño y los padres) la relevancia de los factores situacionales relativos al contexto donde se ubica el individuo, diferenciando entre factores sociales, económicos y culturales.

Conforme se incrementan los contextos sociales en los que actúa el individuo, aumenta la influencia de los otros agentes socializadores externos a la familia. La escolarización supone un hito importante en el proceso de socialización, por lo que supone de apertura contextual y de interacción con otros agentes sociales. Los compañeros van a constituir entramados de relaciones sociales en los que tienen lugar los aprendizajes y la construcción de emociones y valores. La transición de los hijos a la adolescencia constituye un cambio importante en la dinámica familiar introduciendo novedades en las relaciones sociales, pero sin separarse de la vinculación familiar (Palacios y Moreno, 1994).

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

Este proyecto teórico se basará en el enfoque cualitativo, que se define como un instrumento de investigación. La metodología cualitativa, según Goetz y LeCompte (1988), indica que su propia denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad. No se trata de probar o de medir el grado de una cualidad que se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible.

Este tipo de investigación permite desarrollar una estrategia de observación y reflexión sobre un determinado tema. La investigación documental es una herramienta para los potenciales investigadores que buscan descubrir nuevos conceptos teniendo en cuenta estudios realizados que fueron aprobados y sustentados por medio de teorías que se aplicaron en un contexto diseñado para tal objetivo y como tal se concluye lo siguiente:

“recolectar y analizar la información en todas las formas posibles, exceptuando la numérica. Tiende a centrarse en la exploración de un limitado pero detallado número de casos o ejemplos que se consideran interesantes o esclarecedores, y su meta es lograr ‘profundidad’ y no amplitud” Blaxter, Hughes y Tight, (2000).

Por consiguiente la investigación permitirá crear una reflexión que se adapte de forma flexible permitiendo al lector tener una visión desde diferentes ángulos de la problemática.

<b>Fases Teóricas</b>		
<b>RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</b>	<b>ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>RESULTADOS Y REFLEXIÓN</b>
La recolección de información se hizo por medio de herramientas digitales como libros ensayos, cartas encíclicas, trabajos de grado y tesis que permitieron identificar y reconocer información que fue útil para esta investigación.	El análisis de la investigación se sustrajo de la información recolectada de las herramientas digitales permitiendo la selección y condensación de los argumentos identificados como bases para crear la reflexión final.	El resultado de este proyecto se realizó por medio de una reflexión que involucro cada uno de los entornos sociales sobre los cuales está enfocada la doctrina social de la iglesia en el principio de la dignidad humana.

**Tabla 1. Fases Teóricas**

## **RESULTADOS Y DISCUSIONES**

### **Capítulo I**

#### **Relevancia de la Iglesia Católica frente a la dignidad humana**

El resultado, producto de esta investigación, nos lleva a deducir, que si se encontraron evidencias contundentes, donde la iglesia católica ha hecho grandes aportes desde el contexto DSI, a la dignidad humana a nivel mundial, mostrando aspectos relevantes de su trabajo, organización, y compromiso, para obtener resultados demostrados en este primer capítulo.

La doctrina social de la iglesia tiene un grande historial de aportes contemporáneos, que resaltan en la sociedad, como orientación al adelanto de la construcción de una sociedad

relevante, frente a las problemáticas que vive. La DSI ha establecido principios que motivan a la sociedad y a la iglesia a mantener un comportamiento adecuado, frente a los factores de riesgo que destruyen las buenas costumbres y los rudimentos con los que fue educada la sociedad, para crear familias ejemplares y de buen testimonio.

Según Ernout A, Meillet A. 1951, la palabra dignidad, es un concepto que tiene una raíz etimológica, en el latín Dignitas y de esta la palabra ‘dignus’ (digno, merecedor). De esta raíz etimológica, procede el concepto que simultáneamente es discutido desde diferentes contenidos, que profundizan la situación y que lo contextualizan en la sociedad, para dar a conocer lo importante que es; el valor de la persona humana, en su condición de portador de un propósito de vida, desarrollado y encausado, en medio del entorno social al que pertenece.

El hombre está llamado a una plenitud de vida que va más allá de las dimensiones de su existencia terrena, ya que consiste en la participación de la vida misma de Dios. Lo sublime de esta vocación sobrenatural manifiesta la grandeza y el valor de la vida humana incluso en su fase temporal. (Papa Juan Pablo II 1995).

Como también se resalta, que el concepto de Dios como ser creador, define al hombre; como un ser diseñado a su imagen y semejanza, con capacidades excepcionales, totalmente coherentes, y delegado de Dios, para una función específica en la tierra. Seguido de esto, la autoridad del hombre sobre todo lo que existe, así como dice la biblia:

Y dijo Dios: «Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra, y manden en los peces del mar y en las aves de los cielos, y en las bestias y en todas las alimañas terrestres, y en todas las sierpes que serpean por la tierra. (Génesis, 1:26)

Según las sagradas escrituras, aquí se establece su propósito desde la concepción de la vida, impartiendo enseñanzas, morales y religiosas, que obviamente debe conocer, como también interrogantes que oportunamente debe responder; ¿de dónde viene?, ¿cuál real mente es su propósito de vida? Y ¿cómo desenvolverse, frente al entorno de vida, en el que se está desarrollando? Es decir; entender su procedencia y desplegar como persona natural y Como una criatura de Dios, creada para llevar a cabo un plan prodigioso, y que además, lo ha privilegiado,

con la vida, con capacidades y habilidades, que le permiten expandir sus talentos como semejante y como elemento espiritual.

Por otra parte la historia aporta datos muy importantes para el conocimiento, y sustento de algunos golpes contra la dignidad humana, ya que es importante abordar este tema, desde la doctrina social de la iglesia, que desde sus comienzos como doctrina social, ha defendido la dignidad humana confrontando liderazgos políticos y burocráticos, que han buscado desordenar con sus alcances de poder, la dignidad humana de los trabajadores. En este caso se coloca por ejemplo, el papa León XXIII (1891), la encíclica *Rerum Novarum*; nos habla de cómo hizo defensa al derecho de los obreros, que en aquel tiempo enfrentaban pobreza, a causa de los inservibles salarios que la clase trabajadora estaba recibiendo como honorarios.

No es difícil entender la situación de aquellos días, imaginar cómo y hasta donde la clase trabajadora estaba llegando en aquellos tiempos, como la situación de los obreros cada día estaba más decadente, infructuosa, y de carácter tedioso, situación que permite conocer modelos muy importantes para la dignidad humana, tanto así que la iglesia católica a través de la primera carta social ha hecho eco mundial, sobre este principio, que estaba siendo transgredido ya que el jefe de hogar necesitaba un salario digno, y seguido de esto, que no fuera explotado laboralmente y que su familia pudiera vivir honradamente, que el padre de familia pueda llevar a la mesa un bocado representativo y decoroso de acuerdo al esfuerzo y al fruto de su trabajo.

Dicho de otra manera, hablar de dignidad humana es hablar de la defensa del ser creado por Dios, según Génesis 1:29 que desde su instauración, él lo hizo portador de un gran propósito de vida, proyectado, en los fundamentos de su palabra, para ser portador de un designio divino, que puede compartir y enseñar a los demás, enarbolando la existencia de un ser supremo, que lo hizo racional, y capacitado para vivir en una esfera social. Es aquí donde el hombre es considerado portador de la dignidad humana por el hecho de ser diseñado por el todopoderoso, por ser la creación a la cual Dios le dio el privilegio de ser portador de la cognición, y del conocimiento máspreciado que existe en la tierra; “la salvación” .

En efecto la iglesia católica, conociendo la condición del hombre como persona anímica, y como persona originaria, enseña la divinidad de Dios en los hombres, enseña la defensa de sus derechos y el conocimiento; de que es persona humana y que como tal debe ser respetada por la

sociedad, por las leyes que el gobierno innova, y por lo tanto nadie puede ser vulnerado por profesar la fe en Dios, y nadie que profese la fe en Dios, puede ser objeto de explotación laboral, ni de otras cargas que planeen colocar sobre sus hombros, ya que como persona natural, es digno de sus derechos constitucionales, y legislativos, para su defensa.

Dios anima el proceso de la creación, dando continuidad a su obra sobrenatural, y consecuentemente en el día sexto, instauro al hombre a su imagen y semejanza; relativamente desde ese momento el hombre comienza a ser dirigido por su salvador, hacia el propósito diseñado para dar cumplimiento a su proyecto trazado por Dios, de fortalecer a un ser sorprendente con múltiples capacidades y talentos, según la biblia dice "Y bendíjolos Dios, y díjoles Dios: «Sed fecundos y multiplicaos y henchid la tierra y sometedla; mandad en los peces del mar y en las aves de los cielos y en todo animal que serpea sobre la tierra.»" (Génesis 1:28). Afirmándolo así, como portador de las aprobaciones de un ser supremo, que lo ha hecho digno desde los comienzos de la vida y para toda la vida.

En consecuencia, la dignidad humana se refleja en el hombre creado por Dios; Mateo 28; 19, habla como Jesús comisiona al hombre, y lo hace embajador, para llevar las buenas nuevas de salvación, y seguidamente lo fundamenta, para hablar de su propósito a la humanidad. Según la historia, cabe recordar, que el imperio romano tenía embajadores, y estos hombres hablaban en el nombre del rey del imperio, y cuando estos hombres delegados por el reino llegaban a un lugar era como si llegase la misma Roma, porque sus palabras altisonantes, tenían fuerza de imperio, eran dignatarios que poseían autoridad para tomar decisiones en nombre del emperador, y hoy la dignidad del hombre es reconocer su creador y hablar en su nombre.

El papa Francisco (2016) dijo; la dignidad de ser hijo de Dios es algo incambiable innegociable, y debemos contagiar a los demás de la misma, pues ser hijo de Dios, representa una investidura de dignidad, por llevar el propósito de Dios y replicarlo a nuestro alrededor, para a conocer a la humanidad el infinito amor de Dios y lo digno que es haber sido creado a su imagen y semejanza.

Por otra parte, se menciona un hecho en Colombia, en el tiempo de las grandes amenazas del reconocido capo de la droga; Pablo Escobar, colocaba explosivos (carro bombas) en diferentes ciudades, en sitios públicos, como el recordado carro bomba puesto al jefe del (D.A.S)

al General Maza Marques el día 06 de diciembre del año 1989. Fue la iglesia católica quien intervino y logro, que Pablo Escobar hiciera un cese a la hostilidad, comprometiéndose a no hacer uso de estos artefactos explosivos (carros bombas) que invadieron la ciudad, causando muertes, a dignatarios, y a varios políticos que alguna manera lucharon por la dignidad de nuestro país.

Seguido de esto, la iglesia católica en Colombia y en cabeza del cardenal de la época, Alfonso López Trujillo (1991), en una entrevista con el reconocido capo Pablo Escobar, llegaron a un acuerdo; que consistía en entregarse a la justicia, y hacer un alto a las muertes que habían bañados con sangre a Colombia, y que mantenían aterrizados a la población, y al gobierno. La Policía Nacional estaba teniendo múltiples bajas en sus filas, y por consiguiente muertes de personas pertenecientes al gobierno, que trabajan en caso Pablo Escobar, un grande monstruo de las drogas y del desfallecimiento de la paz en Colombia.

En consecuencia a esta problemática, el 13 de julio de 1991 pablo escobar se entrega a la justicia colombiana, donde la gestión de la iglesia católica, hizo un grande aporte a la dignidad humana en este país, utilizando sus conocimientos sociales y emprendiendo su labor de convencer a Pablo Escobar de no seguir destruyendo a Colombia dejando; madres, padres, esposos e hijos, en estado de desolación, por la pérdida de sus familiares, compromiso que finalmente Pablo Escobar no pudo cumplir, fugándose de la cárcel penitenciaria de Colombia y olvidando la responsabilidad adquirida, con la Iglesia Católica y con Colombia.

Después del hecho ya mencionado, la iglesia católica, ha hecho grandes aportes a la dignidad humana en Colombia, promoviendo la protección de la familia, en estados de vulnerabilidad, ya que un sin número linajes vienen siendo azotados por las problemáticas sociales como; feminicidios, maltrato a los infante y al adulto mayor, problemáticas que han hecho significativos, los aportes de la iglesia católica al conocido principio de la dignidad humana, desde el contexto doctrina social de la iglesia.

Debido al hacinamiento de las cárceles italianas, el papa Benedicto XVI. (2006), hace una defensa a la dignidad humana de aquellas personas que de alguna manera le había fallado a la sociedad, y que por sus acciones habían sido privadas de la libertad conforme a la justicia, deberían recibir un trato digno como seres humanos, que serían reorientados para convivir

nuevamente en la sociedad. El papa Benedicto XVI alude con sus palabras que la dignidad humana de los reclusos debe ser respetada.

El cardenal Ángel Sodano, secretario de Estado, envió un breve mensaje en nombre del Papa al Congreso nacional italiano sobre salud en la cárcel, promovido por el Departamento de la Administración Penitenciaria de ese país para «afirmar el deber de respetar la dignidad humana del individuo que ha violado la ley para que siga sintiéndose parte de la sociedad y comprometido a reintegrarse en ella». (Papa Benedicto XVI 2006)

En base a lo dicho por el representante de los católicos a nivel mundial, hace resonar en las mentes del organismo carcelario, que la dignidad de los presidiarios, continuo vigente desde las esferas del vaticano, y por supuesto en las mentes de miles de fieles, que reconocen la dignidad del humano, sin importar sus comportamientos.

En secuencia a los aportes de la doctrina social de la iglesia, en el principio de dignidad humana, el Secretariado Nacional de la Pastoral Social /Cáritas Colombiana, un organismo eclesial, sin ánimo de lucro, se basa en la defensa de los más débiles, aludiendo que el hombre es creado a imagen y semejanza de Dios, que posee derechos como ciudadanos, y que tiene un derecho sin que lo gane con esfuerzo de trabajo; exactamente, el derecho digno de haber nacido en la sociedad. En consecuencia la pastoral caritas en Colombia, basa sus argumentos en un hecho real; la dignidad del humano, y la defensa de los más pobres, la sensibilidad social de los unos a los otros, sabiendo que somos hechos, diseñados antropológicamente por un mismo padre, que desde la historia del génesis ha confrontado sus semejantes, para habilitar el amor por el prójimo como está formalizado, en las sagradas escrituras.

Así mismo, la iglesia católica aporta su compromiso con la dignidad humana en Colombia, a través de este organismo eclesial sin ánimo de lucro, que favorece con su mejor trabajo, desde sus alcances y conocimientos hacia la realidad social que vive Colombia desde las esferas más altas hasta las más cotidianas, teniendo como fundamento el evangelio, desde la doctrina social de la iglesia, que viene impulsando este trabajo a nivel mundial.

En resumen el aporte de este organismo eclesial, se ve fundamentado en la formación de las comunidades, que tengan las capacidades de enfrentar y transformar su entorno social es decir; llevar las comunidades a un alto grado de conciencia, y de sensibilidad, de tal manera que

en sus contenidos aprendidos y en la práctica de los mismos, pueda ocurrir un cambio visible tanto en la comunidad, como en la sociedad, replicando la formación, y haciendo extensiva la enseñanza para que el aporte se materialice en las acciones de las personas.

Como resultado, el secretariado pastoral social caritas en Colombia, continua una amplia labor de la dignidad a través de la cartilla juégatela toda por la dignidad, donde se enfoca en la defensa de la mujer colombiana frente al maltrato, haciendo visible esta problemática a nivel internacional, buscando ayuda en ellos para traer a la mujer colombiana defensa de sus derechos, como lo resalta la presentación de la cartilla. La siguiente cartilla surge del interés que tiene la iglesia católica colombiana, por trabajar en la defensa y promoción de la dignidad humana, especialmente en comunidad y en grupos poblacionales, que han sufrido mayor discriminación he injusticia por parte de la sociedad, en las cuales se destacan las mujeres Henao E. (2008). Esta cartilla resalta a la mujer, como constructora de la sociedad, por las múltiples protestas donde manifiestan, el repudio de la sociedad sobre ellas, al no ser tratadas dignamente, como esposas, madres y como trabajadoras, que en repetidas ocasiones han sido explotadas, por el solo hecho de ser llamado sexo débil en la sociedad. Se resalta a la mujer no solo como constructora en la sociedad sino también, como constructora de la iglesia, argumentando que la dignidad de la mujer no solo está basado por ser mujer, sino que los derechos humanos y la constitución nacional de Colombia ampara la mujer, para que la sociedad comprenda que debe ser tratada con los mismo derechos, con igualdad y reconocida como un ser sensible, que no puede ser vulnerada, brindándole un estilo de vida digna, sin estigmatizada por ser mujer, participando con igualdad sin discriminación en los cargos políticos dela nación.

Años más tarde el siete de octubre del 2018, en la oración en la dominical en la plaza san pedro, en su homilía defiende la dignidad del matrimonio, e induce que el matrimonio, se mantiene firme y digno por el amor reciproco de la pareja, acto que lleva a la consolidación y a la fortaleza de las familias en la sociedad, que continuamente vienen siendo atacada por la desunión de los hogares construidos en Dios, y en las bases de la enseñanza de la palabra, transmitida por la iglesia católica. El papa Francisco aporta a la dignidad humana en el matrimonio diciendo que nadie debe separar lo que Dios ha unido.

"En el proyecto original del Creador, no existe el hombre que se casa con una mujer y, si las cosas no van bien, la repudia. ¡No! En cambio, sí hay un hombre y una mujer llamados

a reconocerse, a completarse, a ayudarse mutuamente en el matrimonio", argumentó Francisco haciendo hincapié en que esta enseñanza de Jesús es muy clara y defiende la dignidad del matrimonio, como una unión de amor que implica fidelidad. (Papa Francisco 2018).

Así mismo lo dicho por el papa Francisco (2018) en la plaza de san pedro, la dignidad humana del matrimonio sigue siendo respaldada por la iglesia católica, como un comienzo de la familia, comprometida con la labor de contribuir y ejemplificar sus acciones en la sociedad.

Conviene subrayar que los aportes de la doctrina social de la iglesia en este año 2019 continúan comprometida con la dignidad humana internacional, y lo aclara el Papa Francisco en su audiencia general en la plaza de san pedro el miércoles, 3 de abril de 2019. Donde recordó que la iglesia católica ha ofrecido el apoyo para los migrantes, para que tengan una migración segura, y así lo dijo el papa Francisco frente a multitudes de personas:

Dediqué una atención especial a la cuestión de las migraciones, tanto hablando con las autoridades, como en el encuentro dedicado específicamente a los migrantes. Algunos de ellos dieron testimonio de que la vida de quienes emigran cambia y vuelve a ser humana cuando encuentran una comunidad que los acoge como personas. Esto es fundamental. Precisamente en Marrakech, Marruecos, el pasado diciembre se ratificó el «Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular». Un paso importante de cara a que la comunidad internacional asuma su responsabilidad. Como Santa Sede, hemos ofrecido nuestra contribución que se resume en cuatro verbos: acoger a los migrantes, proteger a los migrantes, promover a los migrantes e integrar a los migrantes. No se trata de dejar caer desde arriba programas de asistencia social sino de recorrer juntos un camino a través de estas cuatro acciones, para construir ciudades y países que, al tiempo que conservan sus respectivas identidades culturales y religiosas, estén abiertos a las diferencias y sepan cómo valorarlas en nombre de la fraternidad humana. La Iglesia en Marruecos está muy comprometida con la cercanía a los migrantes. (Papa Francisco 2019)

Por lo anterior y debido a las palabras dichas por el papa Francisco, se evidencia que la dignidad humana, continua siendo muy importante para la doctrina social de la iglesia, desde el papa Pablo VI *Rerum novarum* (1967) hasta la actualidad, brindando su apoyo a

los más necesitados, en este caso los migrantes de los países que sufren violencia en el hecho, que sufren lejos de sus familias y que auguran un mejor futuro.

En todos los casos la iglesia católica hace frente a un sin número de situaciones, donde aporta su defensa a la dignidad mundial, pero es la familia mundial la afectada, desde todos los contextos que la abarcan, porque las problemáticas actuales amenazan sin reservas al núcleo familiar, que finalmente termina siendo parte de la sociedad existente. El papa Francisco ha puntualizado sus aportes como representante de la iglesia católica para continuar dando orden al principio de dignidad desde la doctrina social de la iglesia.

La comunidad humana ha sido el sueño de Dios desde antes de la creación del mundo (cf. Ef 1,3-14). El Hijo eterno engendrado por Dios tomó en ella carne y sangre, corazón y afectos. La gran familia de la humanidad se reconoce a sí misma en el misterio de la generación. De hecho, entre las criaturas humanas la iniciación familiar en la fraternidad puede ser considerada como un verdadero tesoro escondido, con vistas a la reorganización comunitaria de las políticas sociales y a los derechos humanos, tan necesarios hoy en día. (Papa Francisco 2019).

Con la anterior intervención del representante mundial de los católicos, se evidencia un grande aporte a la sociedad mundial, ya que en momentos se ve perdida en la moral y en las enseñanzas éticas, que direccionan sus acciones dentro de la familia y del entorno social que los rodea. De esta manera el Papa Francisco resalta la humanidad como; *“el sueño de Dios, antes de la creación”*.

Por otra parte el aborto ha sido un tema que mundialmente es tratado desde los diferentes contenidos existentes, el papa francisco considera el aborto como un fracaso, ya que la situación posterior de una mujer quien ha practicado este hecho, queda finalmente con una destrucción moral, que debe ser reconstruida con palabras de aliento y con el perdón de Dios y el perdón de ella misma a sus acciones, lo dicho por el papa francisco el 28 de enero de 2019, aborda el aborto como una práctica destructiva que somete moralmente a las mujeres a una culpa progresiva y que se debe restaurar tal moral.

“Yo aconsejo muchas veces, cuando lloran y tienen esta angustia, yo les digo que su hijo está en el Cielo. ‘Habla con él, cántale la canción que no pudiste cantarle’. Y ahí se da una

reconciliación de la madre con el hijo, con Dios que ya ha perdonado. Dios perdona siempre. La misericordia es algo que hace esto”, compartió. (Papa Francisco 2019)

De esta manera el papa Francisco expuso textualmente sus palabras ante el lamentable hecho de una madre que confiesa haber practicado el aborto, y de esta manera el papa francisco aporta a la dignidad humana exponiendo el aborto como un hecho repudiante que deja más de una víctima en su acto.

Con base a estas problemáticas mundiales y sectoriales de los países, la DSI ha hecho presencia, para inculcar la enseñanza moral, y la enseñanza de las sagradas escrituras, que es la base fundamental, la fuente principal del magisterio, que fue y ha sido agente de vigilancia en la sociedad, para dejar tergiversar la buena moral, de los anteriores actuales y futuros gobiernos que intentan cambiar la moral o implantar dualidad de la misma.

## **Capítulo II**

### **Problemáticas actuales que atacan la dignidad humana**

Con relación a este capítulo, se tiene como resultado, la presentación de las problemáticas existentes en los países, que silenciosamente atacan la dignidad humana, y la sucumben en un estado de destrucción y de inmoralidad social, que finalmente degradan al individuo, o a la comunidad, que viene siendo azotada por este flagelo internacional.

Desde la perspectiva filosófica, la dignidad humana es resaltada, y en secuencia la sociedad es el lugar donde practicamos la ética y los valores morales, es donde se hace indiscutible el comportamiento de la persona humana, y donde se aprende a respetar a los demás, y convivir espontáneamente con ellos, es cuando el ser se relaciona socialmente, y donde experimente el principio de la dignidad humana, a la hora de aprender a fomentar el respeto colectivo y singular, basado en la aceptación de las personas dentro o fuera del círculo social, sin importar que su pensamiento se diferencie de otros, o que no tengan las mismas orientaciones religiosas, y sexuales.

Según los escritos de Kant I. (1989). acerca de la dignidad humana, alude que ; el hombre es privilegiado, por ser portador de la vida, que la dignidad humana es un hecho atribuido al hombre, como privilegio, por su existencia, recita Kant. Este filósofo hace notar la dignidad como estancia moral para el hombre, y que por consiguiente lo diferencia de los animales, define al hombre como un ser racional pensante, que dentro de sus capacidades intelectuales, está la comprensión, y el claro reconocimiento de lo benévolo y lo digno que es portar la humanidad.

De acuerdo con el filósofo Habermas (2004). La dignidad humana se debe ligar a la moral, resaltando que solo las personas originarias que pueden ejercer reciprocidad en la sociedad, están capacitadas para experimentar la dignidad humana, sosteniendo comportamientos instruidos bajo normas, que se rigen en un estricto sentido moral, así como lo explica este filósofo Habermas cuando induce que; la reciprocidad, es como un argumento moral en la persona para hacerse compatibles socialmente, a la buena causa de la dignidad humana.

Con base a las expresiones filosóficas de los diferentes pensadores, expuestos aquí, es necesario argumentar la dignidad humana desde el contexto moral, desde el comportamiento interno desde el yo personal, que replica un enfoque de consideración a su prójimo, por medio de valores que gravitan en el entorno, creando conciencia y sensibilidad en el humano, para reconocer la importancia de vivir en sociedad, cuidando unos de los otros.

Desde la trama histórica, se ve la dignidad de la persona humana, afianzada y a la vez vulnerada, enclaustrada en la penumbra de abusos y malos tratos; sobre empleados, sobre la inocencia de los niños, y sobre la discapacidad mental y física de los adultos mayores, a los cuales les han quebrantado el principio de dignidad de la persona humana. Estos maltratos, son muy parecidos a las torturas exhaustivas de la antigüedad, más exactamente en el periodo de la esclavitud; cuando los cautivos sufrían amenazas contra su integridad y mesura, siendo presionados y obligados, a realizar trabajos forzados sin tener una legítima defensa, y sin tener el derecho de recibir un alimento digno, y en el peor de los casos, sin remuneración, y sin ningún tipo de explicación, al motivo de su tortura.

Por otra parte, no había una esperanza de salvación a la situación vivida, y esto impregnaba a los cautivos, la fatal resignación de morir en las condiciones más deplorables, que

un ser humano pudiese sufrir; Sin ánimos, abandonados a la suerte de sus captores, sujetos al desamparo y a la soledad, que juntamente con las sombras de la esclavitud les causaron su deceso de vida, y la aterrante desdicha de sus fracasados destinos.

Con relación a estos hechos, cabe mencionar lo ocurrido en la segunda guerra mundial(1939-1945) donde los nazis experimentaron con seres humanos, en los campos de concentración, acciones científicas que vulneraron la integridad de miles de prisioneros; judíos, gitanos, y alemanes discapacitados, que fueron usados como ratones de laboratorio, llevándolos a la muerte por las innumerables fallas de sus experimentos, que finalmente no solo atentaron contra la dignidad humana, sino contra el derecho a la vida.

Por consiguiente, en cuanto a dignidad humana se refiere, se argumenta científicamente que una persona desde su concepción natal, desde el embrión, debe ser reconocida como portadora de la vida, por lo tanto deben ser respetada, y seguido de esto, debe ser cuidada por quienes llevan esta concepción, ya que son humanos(embrión), y son personas que merecen el respeto a la vida y a la integridad, a no ser interrumpidos en su proceso de gestación, sin importar las condiciones y situaciones en la que vivan sus progenitores.

Es una evidencia científica actualmente que la vida comienza en el momento de la fecundación. El cigoto (embrión unicelular) constituye una nueva realidad biológica, distinta a la de sus progenitores. El nuevo ser humano ha heredado 23 cromosomas del padre y otros 23 de la madre. Su identidad genética es única e irrepetible.

El cigoto es la primera realidad corporal de la vida humana, de cada individuo de nuestra especie. Es, como ha sido señalado por algún científico, “el punto exacto en el espacio y en el tiempo en que un individuo humano inicia su propio ciclo vital”. (Rull Segura S. 2015).

Con relación al párrafo citado, se argumenta científicamente, que la vida comienza desde la fecundación, y juntamente con la vida la dignidad del embrión, que desde su concepción ya es portador de la condición humana, que lo hace participe dentro la sociedad, como un ser cobijado por el derecho a la vida.

La Asamblea General de la ONU (1948), Los derechos humanos, son grandes promotores de la dignidad, estos estatutos llamadas derechos humanos, son un estímulo para la humanidad, que ha sido atacada en los diferentes procesos que hasta hoy han mostrado miles de casos de violencias abusos, y otros agravantes que a través de la historia han magullado con fuerza la dignidad de las personas.

No obstante si no existieran los derechos humanos, la humanidad tendría que vivir episodios muy lamentables, porque si con la existencia de ellos, los países continúan oprimiendo a sus ciudadanos, mientras la guerra incesante no declina, mientras las muertes están por todas partes, encausando para esto, los genocidios en el medio oriente que están ocurriendo en las calles, a plena luz del día, sin importar las edades, donde la gente es simplemente vulnerada, con armas diseñadas para lapidar sus vidas y marcar territorio demostrando su capacidad de guerra.

El mundo está envuelto en desastres sociales de carácter internacional, donde los derechos humanos son agentes protectores de la dignidad social, donde los países pactan por una regulación de sus conductas de guerra, patentadas en los protocolos redactados para afines de la protección de la dignidad, la cual es el objetivo motivador para el soporte de trabajo de los derechos humanos a nivel mundial. Los Derechos Humanos nacen después de los hechos desastrosos que ocurrieron en la segunda guerra mundial que dieron como resultado el conocimiento de actos obscenos deplorables contra la dignidad humana, hechos lamentables que colocaron en evidencia la falta de un organismo regulador de los derechos de la persona humana, por la fuerte agresión de la guerra entre países cercanos. *“Art.1.Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*. Dicho de otra manera, en la guerra, los derechos humanos protegen a los combatientes, que no son más que hombres y en algunos casos mujeres, que aman su patria que están dispuesto a dar la vida por ella para defenderla, pero aun así no dejan de ser hombres y en algunos casos mujeres, sujetos con una vida emocional, padres y madres de familia en su gran mayoría, susceptibles al miedo, al temor, pero a la vez con un inmenso ideal de amor por su patria. Los derechos humanos aluden al respeto, y un trato digno de los soldados, si llegasen a ser tomados como prisioneros de guerra, en conflictos armados internacionales, o locales, para ser salvaguardados en su integridad moral y física. Art. 5. *Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”*.

## La Dignidad Humana en la Pena de Muerte

La pena de muerte más conocida también como la pena capital, es una grafía de corrección y de escarmiento, a delitos cometidos por algunos de sus ciudadanos, que en un acto de desorden o de inestabilidad, emocional cometan crímenes de lesa humanidad, considerados por la constitución de algunos países, como delitos que merecen la corrección del ciudadano en la silla eléctrica o en la rigurosa forma en que este sistematizado el aniquilamiento.

En países como China, Estados Unidos, Arabia Saudita, Corea del Norte y Egipto, la pena capital se ejerce sin tener en cuenta la dignidad del victimario como persona, claro este penoso procedimiento, está catalogado para los delitos que están convenidos en sus constituciones o leyes internas, que no derogan este juicio tan aterrador, que aparte de ser corrección, es escarmiento a los ciudadanos que pretendan incurrir en tales faltas, que se pagan con la vida para tratar de remediar el acto cometido, dejando satisfacción en el gobierno y en las personas afectadas.

Por consiguiente, esto es considerado una ataque legal a los derechos humanos, y a la dignidad de la persona natural, que aun por cruel que sea el delito, los derechos humanos defienden la vida, porque hay una diferencia entre la muerte de un soldado en un campo de guerra defendiendo su país y su patria, a un hombre que es encadenado y sometido a una muerte por ahogamiento, por silla eléctrica o fusilamiento, o por algún método de eliminación que los países puedan emplear, para hacer ejemplar el acto de flagelamiento de una persona. Art. 5. *Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes*". En efecto los derechos humanos intervienen, teniendo en cuenta que cada país es soberano en sus leyes, y que respetando sus códigos, exista la posibilidad, que los derechos humanos entren a conciliar con estas leyes soberanas, y logren sensibilizar a los países que usan estos métodos de corrección para sustituir esas rigurosas penas, y posteriormente motivarlos a emplear otros procesos de juzgamiento, que sustituyan la pena capital, para aquellas personas que le han fallado a la sociedad.

El 10 de octubre del año 2011 es la fecha en que se conmemora, el noveno día mundial, contra la llamada pena de muerte, y en esta misma fecha los estados unidos cumplen 35 años de haber restablecido la pena capital en sus leyes soberanas, donde la pena de muerte es totalmente

legal, sin importar lo que puedan hacer o decir el organismo mundial de los derechos humanos, que confronta estos hechos y los repudia.

### Dignidad Humana Desde la Bioética.

La bioética es una rama de la medicina, que se involucra en los procesos científicos relacionando, médico y paciente, donde se hace uso de sus facultades de defensa de la dignidad humana frente a los procedimientos científicos realizados sobre los humanos, protegiendo sus integridad física y moral.

Si traemos a memoria un poco de los procedimientos científicos, realizados en los campos de concentración, sobre prisioneros judíos, se justifica que; el quebrantamiento de la dignidad humana fue tan incesante, que muchos de los hombres, mujeres y niños, usados para los experimentos, terminaron con enfermedades mentales irreversibles, malformaciones, que dieron como resultado la muerte, ante el fracaso de los experimentos, y ensayos realizados en ellos.

Debido a esto, los médicos y científicos nazis fueron juzgados el 09 de diciembre de 1946, en Núremberg debido a sus delitos, que finalmente incluían delitos como; desapariciones, torturas, hasta la eliminación de miles de personas, que en su efecto habían sido expuestas a rigurosos procedimientos, inhumanos a los cuales no pudieron resistir.

La bioética se inspira en proteger la dignidad humana del hombre, por el ser, y no por lo que tiene, el hombre está dotado de talentos extraordinarios, demostrados en sus labores continuas haciendo uso de su razonamiento, y de las capacidades que lo transportan a la supervivencia, perdurando frente a situaciones adversas de la vida, y por decirlo así, levantándose de cualquier caída proporcionada por sus actos. La bioética en su esencia, y como rama de la medicina, no solo cuida la persona, de los diferentes procedimientos quirúrgicos existentes sino también de las alteraciones genéticas que estudiosamente le pueden causar al hombre cambios en su anatomía, y en su autoestima y en consecuencia citamos los objetivos de la bioética.

La Universidad de Barcelona (2019), dice acerca de los objetivos de la bioética lo siguiente:

Proporcionar una visión global e integradora de la bioética y sus implicaciones jurídicas. Conseguir una formación interdisciplinaria en el tratamiento de los diferentes problemas, sean filosóficos, médicos, científicos o derivados de las aplicaciones de la investigación y de su tratamiento jurídico. Contribuir a clarificar el debate alrededor de las cuestiones fundamentales de la bioética, discusión y decisión que pertenecen por su propia natura a la sociedad en su conjunto. Capacitar para la presa racional de decisiones en problemas surgidos de los adelantos científicos y de la tecnología, fomentando el trabajo en equipo entre los diferentes profesionales implicados. Formar futuros especialistas en Bioética y Derecho que puedan responder a la creciente demanda de expertos en estos temas. (Universidad de Barcelona 2019, párr. 1)

Mundialmente se enfrenta una lucha por las cirugías estéticas, pues la falta de conocimiento, las decisiones apresuradas, o simplemente los maltratos psicológicos de hombres hacia sus parejas, promulgaron una inaceptación personal, que desesperadamente llevaron personas a tomar decisiones inducidas, que dejaron su apariencia desfigurada y en casos más graves, algunos procedimientos, o intervenciones quirúrgicas causaron la muerte, a pacientes que fueron tratados con insumos quiméricos, inadecuados, usados para estos fines, que finalmente provocaron cambios definitivos en su apariencia.

Dando continuidad al caso, los delincuentes científicos, ajustaron lugares o sitios clandestinos, para realizar procedimientos inadecuados, que culminaron declinando la vida de aquellos que colocaron la salud y la imagen en manos, de los mencionados responsables que defraudaron su confianza, a tal punto de causarles la muerte. La bioética tiene participación en todas las disciplinas existentes, como la rama de la medicina, encargada, de velar rigurosamente por el bienestar del hombre, usando sus facultades para defensa de la dignidad en tratamientos de carácter científico, donde estén involucrados sucesos que atenten contra los humanos.

Seguido de esto, el aborto es una de las problemáticas más fuertes que atacan la dignidad humana en Colombia, debido a los altos índices de pobreza, que amenazan a nivel mundial con grandes oleadas de embarazos en adolescentes, situación que ha llevado a las jóvenes a tomar decisiones equivocadas, generando el aborto, como resultado; a la ignorancia, y en otros caso, al poco interés que existe acerca del tema de la sexualidad. Por consiguiente en Colombia se generó

el recordado fallo, acerca de la despenalización del aborto, el 24 de julio, del 2000, y está registrado en la ley 599 del código penal colombiano, donde promulga la ley, que el aborto puede realizarse, basado en tres agravantes en tres agravantes; para salvar la vida de una mujer, para preservar la salud física y mental o en caso de incesto.

La revista la opinión jurídica, Molina y Roldan (2006). Publica un artículo donde la iglesia católica se promulga contra el aborto, es muy posible que en asuntos de Estado, tanto el gobierno como la iglesia, presente facetas conciliadoras y de flexibilización de políticas internas, sin embargo, en temas tan controvertidos como el aborto, las posiciones de cada uno son diferentes. La Iglesia católica en Colombia es la institución por excelencia; de allí surgen los criterios formadores para la mayoría de la clase media y en ella ponen su confianza un alto número de ciudadanos que esperan en la fe, para ser revitalizados, que aunque alguna vez hayan practicado un aborto o lo hayan recomendado, por su credo católico no lo apoyan para ser coherentes con su fe, Por ello, apoyados en el discurso religioso, hablar de la tolerancia positiva en la práctica del aborto es hablar de un imposible, puesto que para la iglesia no es negociable el hecho de que le sea permitido a la madre abortar bajo ninguna circunstancia, todo argumentado desde un discurso de poder, desde un dogma que no se puede discutir con la ciencia, ni con la razón, ni con el derecho; simplemente, no es posible porque su posición no científica ni lógica así lo ordenan. Pero si bien se critica a la iglesia por su postura frente al aborto, tampoco puede llegarse a este punto de creer que su defensa de la 'vida' (tal como ellos la entienden) es tan simple y coherente. El argumento de la iglesia obviamente es mucho más complejo y contradictorio, son generalmente a

Frente a la práctica del aborto en la publicación encontrada en la revista la opinión, argumenta que para la iglesia católica, no es negociable, bajo ninguna circunstancia, o agravantes, la práctica del aborto, ya que la vida es sagrada, y bajo ningún argumento científico, ni bajo ninguna de las razones de la ley, un embarazo debe ser interrumpido, argumentando que la sociedad, se debe regir por una moral religiosa, establecida, y enseñada por la iglesia católica. Por lo tanto, la postura es inmóvil frente a esta problemática, pues el enfoque de la defensa de la vida, sigue siendo sólido en las convicciones y en las raíces morales de esta entidad por excelencia.

De la misma manera, la dignidad humana en la salud, es un tema de elevada atención desde las esferas gubernamentales proclamando; que el derecho a la salud es muy importante en el mundo y que las diferentes entidades comprometidas con la salud, deben brindar una excelente atención, a los pacientes, que han sido embestidos por las enfermedades parciales, y terminales. Dicho de otra manera, en Colombia, la dignidad en la salud, hace parte de los temas que han sido causante de tutelas, haciendo impulso a los mejoramientos de estos servicios, para su trascendencia en calidad y eficacia y así; cumplir a cabalidad con las necesidades, de los usuarios socorridos con los beneficios médicos.

Por otra parte, la dignidad humana en el mundo se ve registrada, en otros contextos, como; bienes privados y patrimoniales, cuidado de la integridad física y moral, de cada uno de sus habitantes, proclamando así; que a nivel mundial existe el derecho de vivir libremente, haciendo uso de habilidades que conlleven a una mejor calidad de vida, y a un mejor desarrollo económico del sector público y privado. Por lo tanto, las diferentes orientaciones de negocios, y mecanismos económicos legales en el mundo, son consideradas, fuentes de desarrollo.

### **Capítulo III**

#### **Reflexión Sobre Retos y Defensas de la DSI Frente a la Dignidad Humana**

Posteriormente en el contenido de este capítulo, se encuentran argumentos reflexivos, que giran en torno a los resultados, producto de la investigación realizada, a la defensa de la dignidad humana. Seguido de esto, los retos que la iglesia católica, se ha propuesto para salvaguardar la dignidad humana en el mundo entero.

La dignidad humana se puede evidenciar desde diferentes contextos, haciendo coyuntura con todos sus conceptos para darla a conocer como un arma letal de la humanidad para su defensa y protección frente a los diferentes ataques que sufre la dignidad humana a nivel mundial, cuando el mismo gobierno que la difunde pretende acribillarla en medio de decisiones que intentan ahogar este principio en la sociedad actual.

De modo que la doctrina social de la iglesia desde sus comienzos, ha descifrado los ataques planeados por entidades gubernamentales, que en uso de sus facultades legales, han querido tergiversar el concepto de la dignidad de la persona humana, desfavoreciendo a las familias, a las clases trabajadoras, a los más débiles de posición y de razón.

Por último, han de evitar cuidadosamente los ricos perjudicar en lo más mínimo los intereses de los proletarios ni con violencias, ni con engaños, ni con artilugios usurarios; tanto más cuanto que no están suficientemente preparados contra la injusticia y el atropello, y, por eso mismo, mientras más débil sea su economía, tanto más debe considerarse sagrada. (Pablo VI párr. 4)

Es por esto que como ciudadanos comprometidos con el futuro, desde las más altas o desde las minorías sociales, deben continuar protegiendo el derecho a la vida, a la salud, a la integridad moral y física de cada individuo en la sociedad.

Así mismo en tiempos no muy lejanos como en el siglo pasado, los padres cuidaban a sus hijos y a los hijos de los más allegados, velando por la integridad humana y moral de los niños, como si fueran los hijos de sangre y genética compatible, sin intenciones que fueran más allá de atentar contra la intimidad de los protegidos. Necesitamos cuidarnos unos a los otros, como miembros de una misma sociedad, y como personas dignas de vivir en colectividad y en comunidad.

Por consiguiente como resultado de la enseñanza de la integridad, es brillante descubrir lo que el humano puede hacer por su prójimo; esta ilustración de acabado a la dignidad del humano, permite ahondar en la investigación, para la demostración, de que los conocimientos de la dignidad en la persona son algo compatibles, pero no en toda la expresión de la palabra, las ciencias y las ramas de las mismas, son condescendientes al principio de la dignidad humana.

En consecuencia y siguiendo los lineamientos de los derechos humanos se evidencia que continúan comprometidos con la protección de la vida, concientizando a nivel mundial, que la dignidad humana, deben ser fomentada y avivada en todos los campos educativos, y en todos los contextos sociales, generando sensibilidad, para continuar la incesante labor de proteger la vida, y la integridad física de la raza humana. *“Art. 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*. A manera de reflexión, y llevando el hilo de las

evidencias de la iglesia en Colombia, acerca de la dignidad humana, se nota la gran preocupación que tiene la comunidad católica acerca del principio de la dignidad humana, ya que el esmero que han mostrado en los diferentes contextos sociales colombianos, son recurrentes, y organizados, construyendo dignidad en la familia, que de una manera exhaustiva ha sido atacada con violencia, demoliendo principios que antes la fortalecían y que hoy se han perdido de vista. En conclusión la pastoral de la primera infancia es una muestra total de amor, hacia los demás, es la continuación del proyecto de Dios en esta tierra, es el modelo del amor por los demás, y del acuerdo que una sociedad debe tener, para enaltecer a un país que cultiva hombres y mujeres, en el designio del Señor, capaces de ser altruistas en el servicio y en el trabajo encomendado por Dios.

La dignidad humana es una visión moral en la sociedad

La iglesia católica, hace todo lo posible para que se evite la guerra, en Colombia, no solo el cuidado de los más necesitados, sino también proclama por la vida humana, ya que la dignidad de la misma tiene un valor impagable para Dios, y para la iglesia católica colombiana, que en miras de desarrollar mayor conciencia sobre la el ser, se ha dado a la amplia tarea de educar a todo un país que en medio de guerras y asechanzas de la perdida moral, sobrevive a la tensión generada por situaciones colectivas, que destruyen la sociedad en la actualidad. En base a lo anterior, se evidencia que la iglesia católica, avanza en todos los campos donde la dignidad humana es golpeada, y estremecida, por los ataques de la ciencia, y de las nuevas fuentes de razón filosóficas , que a medida del tiempo están tratando de justificar hechos lamentables, que ponen en apuros la fe, y en desconsideración de la dignidad.

Seguido de esto, el aborto es una de las problemáticas más fuertes que atacan la dignidad humana en Colombia, debido a los altos índices de pobreza, que amenazan a nuestro país con grandes oleadas de embarazos en adolescentes, situación que ha llevado a las jóvenes a tomar decisiones equivocadas, generando el aborto, como resultado; a la ignorancia, y en otros caso, al poco interés que existe acerca del tema de la sexualidad. Por consiguiente en Colombia se generó el recordado fallo, acerca de la despenalización del aborto, el 24 de julio, del 2000, y está registrado en la ley 599 del código penal colombiano, donde promulga la ley, que el aborto puede realizarse, basado en tres agravantes en tres agravantes; para salvar la vida de una mujer, para preservar la salud física y mental o en caso de incesto.

La revista la opinión jurídica, Molina y Roldan (2006). Publica un artículo donde la iglesia católica se promulga contra el aborto, es muy posible que en asuntos de Estado, tanto el gobierno como la iglesia, presente facetas conciliadoras y de flexibilización de políticas internas, sin embargo, en temas tan controvertidos como el aborto, las posiciones de cada uno son diferentes. La Iglesia católica en Colombia es la institución por excelencia; de allí surgen los criterios formadores para la mayoría de la clase media y en ella ponen su confianza un alto número de ciudadanos que esperan en la fe, para ser revitalizados, que aunque alguna vez hayan practicado un aborto o lo hayan recomendado, por su credo católico no lo apoyan para ser coherentes con su fe, Por ello, apoyados en el discurso religioso, hablar de la tolerancia positiva en la práctica del aborto es hablar de un imposible, puesto que para la iglesia no es negociable el hecho de que le sea permitido a la madre abortar bajo ninguna circunstancia, todo argumentado desde un discurso de poder, desde un dogma que no se puede discutir con la ciencia, ni con la razón, ni con el derecho; simplemente, no es posible porque su posición no científica ni lógica así lo ordenan. Pero si bien se critica a la iglesia por su postura frente al aborto, tampoco puede llegarse a este punto de creer que su defensa de la 'vida' (tal como ellos la entienden) es tan simple y coherente. El argumento de la iglesia obviamente es mucho más complejo y contradictorio, son generalmente a

En concreto, lo ejecutado por la pastoral, ha tenido un grande desarrollo en Colombia, pues la iglesia católica, ha mostrado la capacidad que tiene a través de los instrumentos que Dios ha formado, que son los grupos de personas que en su capacidad altruista, son coyunturas en este proceso, mostrando las grandes labores realizadas, donde han sido considerados como ángeles, que cuidan los pasos de lo más necesitados. Con relación a lo anterior, la iglesia católica en Colombia, ejerce su labor social, con habilidades excelentes, alcanzando, a los menores que en su momento se les ha vulnerado la dignidad, por el abandono y los malos tratos. Conviene recalcar que Colombia es un país noroccidental que posee un historial de violencia y pobreza, donde la intervención de ayudas internacionales, han sido, notorias con sus acciones. Pero aun así el compromiso de la iglesia católica, a través de sus medios, se ha hecho incesante, haciendo presencia en lugares de abandono total, de adultos y de infantes. De ahí que la pastoral de la primera infancia, tiene muchos retos que asumir, y ha tomado la dignidad de los infantes, no solamente para cuidar a los niños de las enfermedades existentes, o llevando la salud a ellos, sino también, cuidando la tranquilidad de sus corazones y pensamientos. Es realmente una esperanza

nueva de vida, ya que los infantes, están aprendiendo a conocer sus emociones, a saber que todos somos iguales frente a las situaciones que se presentan, aprendiendo a amar, y desechando el odio de los corazones, o simplemente preparando una vida para un comienzo en una sociedad totalmente desfigurada.

Para resumir, la pastoral ha hecho una labor sin ánimo de lucro, y cabe resaltar que orienta a los grupos a la comunicación asertiva en la familia y en la sociedad, respetando las opiniones de los demás, para así poder compartir y aprender de las ideas que otros han desarrollado con el propósito de seguir construyendo una sociedad para todos. Seguido de esto para la iglesia católica es importante el manejo de las culturas, y que las diferencias de rasgos físicos, no separen la Colombia en la que hoy vivimos, y que las culturas sean patrimonios dignos de respeto entre ellas, ya que son las formas de expresión y educación cultural de las regiones.

La iglesia católica ha hecho un grande aporte a la dignidad humana, que ha sido maltratada, por grupos guerrilleros, paramilitares y hasta por el mismo gobierno, pues han hecho desapariciones forzosas y cada uno de los grupos mencionados, tienen un grande historial de atrocidades en los contenidos de este país. La iglesia católica, intervino ya hace muchos años, en cuestiones de dignidad, tratando de hacer entender a los grupos rebeldes, y al narcotráfico, que la guerra no es más que un monstruo que destruye, y que golpea al país, que cada día está dejando múltiples familias en estado de soledad, y amargura por la muerte y desapariciones de seres queridos.

Después de dar reconocimiento a este dato histórico para ilustrar la dignidad, se entiende que la sobriedad humana, se refleja desde la creación, Génesis 1:28 demuestra como Dios incluyó al hombre en su historia de amor, lo cuidó en diferentes etapas o periodos de transición, que fueron evidenciados en las sagradas escrituras y que hasta hoy permanecen plasmados para testimonio. El hombre aunque realmente le ha fallado a Dios, el señor lo ha perdonado y lo ha restaurado, haciéndolo fuerte, diferenciándolo de otras razas en creación, como un ser capaz de reaccionar a su vida espiritual y material, desenvolviéndose en el entorno que el mismo Dios diseñó.

Dando finalidad a la reflexión iniciada, y después ejemplificar la dignidad humana desde diferentes contenidos, encontramos que la labor por el fortalecimiento de la dignidad debe ser

diario, que no se desaproveche ningún tipo de espacios modelados, o literales para hacer conocer la dignidad, como pasaporte a la paz y a la tolerancia mundial. Subrayando así; que desde las clases sociales más bajas, hasta las más altas, reconozcan a sus semejantes, y a sus familias como personas dignas de ser tratadas con igualdad, con respeto y con sensibilidad social, poniendo en alto los derechos constitucionales y morales, con el que las personas son identificadas en un estado social de derecho.

En definitiva, la dignidad humana, es uno de los derechos más defendidos por la constituciones de los países dado que este derecho está desplegado en muchos contextos sociales desde la intimidad de las personas como; niños, adultos, y personas, que en uso de sus facultades humanas, desean vivir, como mejor entiendan, desarrollando su libre personalidad, no siendo juzgados por sus apariencias físicas o por sus preferencias sexuales. Por consiguiente en Colombia la dignidad humana, es respetada, ya que el humano puede elegir un plan de vida, y ser cobijado, con el derecho a las oportunidades sociales que la nación tenga proyectada

Acerca de la Pastoral de la Primera Infancia en Colombia Rueda I. (2001), trabaja en pro de la autoestima y el cuidado de los niños y niñas, este grupo pastoral, ha puesto su confianza en Dios, para dedicarse a las comunidades, tanto a los niños como los adultos, pero en senos de esta pastoral está el destacar el derecho a una vida digna de las comunidades, en sus términos los agente han dicho: que no es fácil la labor encomendada, que han tenido que pedir las fuerzas necesarias a Dios, para continuar con esta labor de resaltar la dignidad, enfocándose en la enseñanza y el cuidado de las comunidades y de los infantes que es el mayor reto para ellos.

## CONCLUSIONES

La investigación realizada, a la dignidad humana desde el contexto doctrina social de la iglesia, ha permitido generar resultados satisfactorios ya que con la investigación del tema, se encontraron las evidencias contundentes que necesitaba la indagación, Para dar cumplimiento con las exigencias representadas en el objetivo general, que, propone identificar los retos que la iglesia católica tiene como entidad religiosa, encargada y a la vez responsable de velar por las

enseñanzas morales, de la sociedad internacional, ya que también la iglesia católica es una en el mundo entero. En efecto la investigación fue tomando un rumbo adecuado, porque no solo se encontraron evidencias de los retos de la iglesia católica sino también la defensa que realiza frente a las problemáticas existentes en el mundo entero.

Con relación a lo anterior en la redacción del contenido se pudo esclarecer, que de acuerdo a los aportes de trabajos de grados, tesis doctorales, artículos de investigación, y aportes de la iglesia católica, en sus documentos oficiales, se demuestra que la dignidad humana está muy ligada con lo espiritual. Se logró concluir en la investigación, que la iglesia católica ha sido inspirada por Dios, y por la patrística de la misma, para ejercer una labor constante desde el contexto social, ya que la mencionada labor es esencia de la iglesia primitiva y delegada a la iglesia actual, para el continuo trabajo de la obra que Jesús dejó establecida en la tierra.

En los aportes a la investigación, se concluye que actualmente la dignidad humana sigue siendo vulnerada como en tiempos antiguos; que en efecto solo ha cambiado el tipo de tortura a la dignidad, por ejemplo los genocidios, y torturas, usadas con anterioridad, no obstante en la actualidad se continúa destruyendo a la familia base de la sociedad, con violencia psicológica, que destruye tanto, como los asesinatos cometidos en la humanidad de las personas. Finalmente la persona muere y se aleja del sufrimiento corpóreo, pero actualmente, cuando es maltratada psicológicamente vive una cárcel que no está representada, en barrotes de hierro, pero si en barrotes fortalecidos por el sufrimiento, la falta de atención de los gobierno, y en medio de los conflictos armados, el olvido de la moral, y el olvido total de la dignidad como persona.

Por esto, evidenciar que en el mundo entero halla tanto desgaste a la dignidad humana, y que el sufrimiento se haya convertido en la cadena perpetua, y la condena de por vida de miles de persona que nos son tratados como humanos sino azotados como animales sin razonamiento, por culpas de un ideal o de un gobierno nefasto sin capacidad de tolerancia. En consecuencia la investigación ha logrado encontrar que las problemáticas sociales, cada día son más afanosas e incesantes contra el humano, pero todo esto es producto de tanta sofofía mundial, de falta de educación cristiana y moral, la cual ha decaído desde nuestras más altas esferas religiosa y sociales.

En consecuencia, este contenido, presenta a la dignidad humana frente a la iglesia católica con argumentos contundentes para decir que la dignidad más que reto, es una preocupación para la iglesia, y que al acrecentar cada día mas la situación y las problemáticas sociales, se debe implementar con mayor fuerza, planes de contingencia que confronten las problemáticas agresivas que están tomando las generaciones desde una temprana edad, no dándoles espacio para establecer su propio criterio de personalidad y vida que está a sus alrededor. En efecto el trabajo de la iglesia católica es incesante sin descanso, y se evidencia en esta investigación el compromiso constante del clero religioso por mantener una humanidad digna en medio de una sociedad corrupta.

En la actualidad es la iglesia católica la única encargada de realizar una enseñanza sana a la sociedad en general acerca de lo importante que es amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, visto que es un mandamiento de la ley de Dios, y que trascendió a la humanidad en el nuevo testamento cuando Jesús cito de esa manera los mandamientos.

Finalmente, la investigación llego a la meta establecida dentro de los objetivos planteados, ya que los argumento plasmados en esta indagación, dan veracidad de lo escrito, de lo redactado, y de lo argumentado por estudiosos que anterior a esta investigación, por alguna razón, se dieron a la tarea de evidenciar lo importante que es la dignidad humana, desde los diferentes contextos existentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (217 [III] A). Paris. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Avendaño González L, Nettel A y Serrano J, (2016). *El principio de la dignidad humana en la jurisprudencia México*. Foro, Nueva época, vol. 19, núm. 1 (2016): 77-98 Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/download/53388/48974>
- Benedicto XVI (2009). *Carta Encíclica Caritas in veritate*. Vaticano: Editrice Vaticana. Recuperado de [http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20090629\\_caritas-in-veritate.html](http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html)
- Blaxter L; Hughes y Tight Malcolm (2000). *Cómo se hace una investigación*. Traducción Gabriela Ventureira. Barcelona: Gedisa. Recuperado de [www.terras.edu.ar/.../37BLAXTER-Lorraine-HUGHES-Christina-y-TIGHT-Malcom-C](http://www.terras.edu.ar/.../37BLAXTER-Lorraine-HUGHES-Christina-y-TIGHT-Malcom-C).
- Cf. Pablo VI, *Carta Encíclica Populorum progressivo* (26 marzo 1967), sobre la Iglesia en el mundo actual, 69. Recuperado de [http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-vi\\_enc\\_26031967\\_populorum.html](http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html)
- Ernout A, Meillet A. (1951) *Dictionnaire etymologique de la langue latine*. Paris, Francia. Recuperado de <http://libreriaaurea.com/es/1855-dictionnaire-etymologique-de-la-langue-latine-histoire-des-mots-ernout-meillet-9782252033593.html>
- Fajardo N, Tibaduiza J. A, Pinzón D. J, Aponte C. L y Carvajal A, (2018). La imagen y la narrativa como herramientas para el abordaje psicosocial en escenarios de violencia departamentos de Boyacá y Arauca. Diplomado Acompañamiento Psicosocial en Escenarios de Violencia. Facultad de ciencias sociales y humanidades, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Bogotá Colombia. Recuperado de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/24339>
- Francisco. Vaticano II. *Dirección de su santidad papa Francisco a la Asociación Bíblica Italiana*, (2016). Recuperado de

[http://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2016/september/documents/papa-francesco\\_20160915\\_associazione-biblica-italiana.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2016/september/documents/papa-francesco_20160915_associazione-biblica-italiana.html)

Froufe, S. (1995). “*El protagonismo de la familia ante la transmisión de los valores sociales*”. Documentación Social, 98, 61-71.

Goetz, J.P. Y Le Compte, M.D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata. Recuperado de <https://upeldem.files.wordpress.com/.../libro-etnografica-y-diseno-cualitativo-en-i>.

Gómez Aguado E, Del Rosal F. Diccionario etimológico. *Alfabeto primero de Origen y Etimología de todos vocablos originales de la Lengua Castellana, Madrid, CSIC, 1992.*

Gómez Mendoza, M. (2000) “*Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología*”. Revista de Ciencias Humanas N° 20 – UTP, Pereira - Colombia –12 Págs.

González Navarro C. (5 Diciembre 2014). La bomba contra la justicia. El espectador. P. 5. Recuperado de <https://www.elspectador.com/noticias/judicial/bomba-contra-justicia-articulo-531711>

Habermas, J. 2004. El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal? Buenos Aires: Paidós. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-94902010000100003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902010000100003)

Iglesia Católica. Papa León XIII. *Rerum Novarum: Sobre La Cuestión Obrera*. 15 De Mayo De 1891. Recuperado de [http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html)

Juan Pablo II. (1995). *Carta encíclica Evangelium Vitae*. Vaticano: Editrice Vaticana. Recuperado de [http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html)

Kant, I. 1989. *La metafísica de las costumbres*. Tecnos. Madrid. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-94902010000100003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902010000100003)

- Kumpfer, (1989) *Fortalecer a la familia para prevenir el consumo de drogas, La aplicación en España del Strengthening Families Program (SFP)*, Grupo de Investigación y Formación Educativa y Social (GIFES) de la Universidad Illes Balears (Marti X. March; Luis Ballester; Cristina Fernández; Josep Lluís Oliver; Belén Pascual).
- Montero Palacios J. P. (2015). La dignidad humana en la jurisprudencia constitucional colombiana: un estudio sobre su evolución conceptual. Artículo de Investigación. Facultad de Derecho Universidad Católica de Colombia. Cogota Colombia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10983/2257>
- Olivares, H. (2018). Dignidad humana: un análisis discursivo y jurídico del concepto a partir de su función teórica y práctica en Colombia. Trabajo de grado. Universidad Libre de Colombia. Facultad de Filosofía. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10901/11733>
- Papa Francisco (2018). *Ángelus del Papa: el amor herido puede ser sanado por Dios con misericordia*. Vatican News. Pág. 1. Recuperado de <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2018-10/angelus-papa-francisco-evangelio-jesus-matrimonio-dios.html>
- Papa Francisco (2019). *El Papa comparte el consuelo que dice a una mujer que confiesa haber abortado*. Aciprensa. Pág. 01. Recuperado de <https://www.aciprensa.com/noticias/el-papa-comparte-el-consuelo-que-dice-a-una-mujer-que-confiesa-haber-abortado-14276>
- Papa Francisco, (2019). *Carta del Santo Padre Francisco al Presidente de la Pontificia Academia para la Vida con motivo del XXV aniversario de su institución (11 febrero 1994 - 11 febrero 2019)*, 15.01.2019. Pág. 1. Recuperado de <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2019/01/15/cart.html>
- Papa Francisco. (2013). *Catholic.net*. Recuperado de <https://es.catholic.net/op/articulos/19769/cat/486/el-papa-francisco-y-la-dignidad-de-la-persona-humana.html#modal>
- Prieto Álvarez T, Delgado del Rincón L (2016). *Los principios de dignidad humana, proporcionalidad y buena fe como límites a los derechos del trabajador*. Tesis doctoral.

Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Público. Universidad de Burgos. Burgos, España. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10259/4519>

Rodríguez Ruiz, J. R. (2015). *El respeto de la dignidad de la persona humana y el proceso de formación integral de los estudiantes de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Educación. Madrid España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=48974>

Rodríguez Cruz, J. P. (2017). Situación de hacinamiento en los establecimientos carcelarios colombianos: impacto en la resocialización como expresión de la garantía a la dignidad humana en los reclusos. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10983/14814>

Rull Segura S. (2015). Embriones y dignidad humana. Revista Catholic.net. Pág. 01. Recuperado de <https://es.catholic.net/op/articulos/59182/cat/1192/embriones-y-dignidad-humana-.html#modal>

Universidad de Barcelona (2019). *Observatorio de Bioética y Derecho Cátedra UNESCO de Bioética*. Facultad de Derecho. Barcelona España. Recuperado de <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/es/master/objetivos-y-destinatarios>